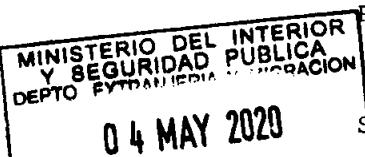


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 12792059

RESOLUCIÓN EXENTA N° 67441



SANTIAGO, 16 de Abril de 2020

TOTALMENTE TRAMITADO
VISTO: estos antecedentes; lo
informado por la ~~Policía de Investigaciones de Chile~~ en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA N° 202.040.935 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en
los artículos N°s. 13, 35, 39, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución
N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente
SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a Luisa Fernanda
NARVAEZ BALLESTEROS de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 16 de
Octubre de 2019 y hasta el 16 de Octubre de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la ~~Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y
Policía Internacional~~, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[308]16/04/2020
Distribución:
1.- ~~Policía Internacional~~
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas